

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, en la de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37.—En Lérida, en la de Cozart, Avda. N.º 1.—En Madrid, en la de A. A. Alarcón.

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensamble)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por adelantado, 1 peseta
Anticipos y comunicados, precios convencionales.

EL LIBELO

Y

“La revista de Tortosa” (I)

El desacreditado organillo del gonzalismo, por estampar una barbaridad más en sus columnas, sale anoche diciendo que la *FUNCIÓN*, *Revista de Tortosa*, «no tiene cosa alguna digna de censura».

Así como sueva, LA *FUNCIÓN*. ¡Oh, invento peregrino! Nosotros creíamos que una obra representable, en uno ó más actos, se llamaba con toda propiedad drama, comedia, sainete, revista, etc., etc.; pero la palabra *FUNCIÓN*, nos figurábamos que significaba todo un programa de cualquiera clase de espectáculo. ¡Oh, los sabios del gonzalismo! ¡Y cómo enmiendan la plana á los académicos de la lengua!

Pero continuemos LA *FUNCIÓN*.

La revista de Tortosa, se anunció como revista de costumbres tortosinas. Ahora bien; en sus cuadros exhibe el autor á la *Matrona de Tortosa*, que aparece en un cementerio, y poco después á una heroína de la *Orden del Hacha*, á las cuales hace disparatar de lo lindo, ¡tan gloriosas ellas, tan venerables y tan respetadas por todo buen hijo de Tortosa!; sigue en otro cuadro la aparición de un ciclista que dice cuatro vulgaridades insulsas, y algunos de nuestros tipos populares, presentados con la más mala sombra del mundo; uno está beodo, otro dice una grosería, indirectamente, la cual no queremos escribir por no manchar el periódico; en otro cuadro aparece la prensa local, á la que tal vez sin querer el autor, la pone á toda en ridículo, particularmente á nuestros colegas *El Ebro* y *La Libertad*, de quienes se hace decir por boca de otros diarios, que ni siquiera saben escribir correctamente, cosa á todas luces falsa, y de los cuales se burla porque son católicos, apostólicos y romanos; en otro cuadro aparece la calle del Angel, con una pareja seguida de chiquillos, que acaba de casarse y canta una copla; y por apoteosis un molino aceitero antiguo, movido por un asno, un olivo, (la agricultura), pero ¿á qué seguir? ¿No basta con lo esbozado, para formarse una idea pobrísima, de lo que es *La revista de Tortosa*?

¿Puede llamarse á todo eso, costumbres tortosinas?

¿Qué idea formaríamos de nuestra cultura, cualquier forastero que viese tales apuntes?

La revista de Tortosa, es lo que en términos vulgares se llama una gran *mamarrachada*, que sólo consigue avergonzar á Tortosa con su representación.

Eso creen todas las personas de recto é imparcial criterio, amantes de Tortosa, que tuvieron la desdicha de presenciársela.

Pero ya se vé. Al libelo gonzalista, en el cuadro que aparece la prensa, le sueltan cuatro piropos, y ¿qué le importa á él que se haya de poner en ridículo á Tortosa, con tal de que le den un *bombo*?

Dice también el pasquin de todas las malas causas, que el Sr. Alcalde ha llamado la atención del director de la compañía que actúa en el Principado, rogándole que no vuelva á poner en escena *La revista de Tortosa*.

¿Qué hay en ello, á ser cierto, de censurable?

¿No ha demostrado con esto, celo y patriotismo el Sr. Ban?

Celo, porque con otra representación de tal esperpento, podría originarse un conflicto en el Teatro, ya que estamos seguros no habría de faltar, cuando menos protestas y silbidos, si no se viese además alguno que otro patatazo en el palco escénico, interrumpiéndose por consiguiente la representación.

Patriotismo, porque como hemos dicho, la insípida revista, debe avergonzar á Tortosa.

Estamos seguros que todas las personas sensatas, que todos los hijos verdaderamente amantes de la hermosa ciudad del Ebro, aplaudirán la conducta del Sr. Alcalde y no darán la razón en nuestros juicios acerca de la desdichada *Revista de Tortosa*.

¡Pero vayan ustedes á convencer al órgano de los desahuciados, de su antipatriótica conducta!

¡Ah, farsantes! ¡Ah, fautoshes! ¡Ah, desdichados!

¿Sabeis que papel representan los que defienden á tan asquerosa *Revista*?

Pues no dejan de ser unos malos patriotas, no hacen más que demostrar con ello, no tener la más pequeña noción de lo que es el buen gusto y la cultura, no dejan de poner en evidencia, que no marchan siempre de acuerdo con el sentido común.

Para ser tercós, para difamar, para estampar groserías en su libelo, no hay nadie que aventaje á los irreflexivos del órgano centrenselerco.

Afortunadamente, el país conoce á esos desequilibrados y á nosotros.

Y sabe distinguir y no ignora que aún hay clases.

Los accidentes del trabajo en las obras del Estado

Precedido de un extenso preámbulo en el que se declara que el Estado, en las obras que ejecute por su propia cuenta, está en el deber ineludible de atender, en la forma que las disposiciones legales determinan, á los obreros que sufran algunos de los accidentes que los repetidos ley y reglamentos señalan, obligación que no podría hacerse efectiva con la puntualidad necesaria si en cada caso fuese preciso acudir á los trámites dilatorios de un expediente instruido con todos los requisitos y garantías que exige la legislación de Contabilidad, publica la «Gaceta» llegada ayer de Madrid una importante Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«A este fin, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que en lo sucesivo se consignen en todos los presupuestos de las obras que hayan de ejecutarse por el sistema de administración directa, y correspondan á los servicios propios de este ministerio, una cantidad igual al 3 por ciento del presupuesto de ejecución material, la cual cantidad se dividirá en dos conceptos, en esta forma:

El 1 por ciento para gastos imprevistos, de los que con tal denominación suelen producirse en todas las obras, y el dos por ciento restante para pago de lo que por accidentes del trabajo deba satisfacer el Estado, con arreglo á lo dispuesto en la ley de treinta de Enero de 1901 y el reglamento dictado para su ejecución, y aprobado por Real decreto de 28 de Julio del mismo año.

2.º Que el 2 por ciento asignado al último concepto no podrá destinarse á ninguna otra clase de gastos imprevistos, ni á ningún otro objeto distinto del indicado, devolviéndose al Tesoro público el sobrante que de esa suma quedase después de satisfechas las responsabilidades que puedan ocurrir en las obras por accidentes del trabajo, ó el total de la cantidad consignada si no ocurriese ninguno.

De Real orden le participo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1901.—Villanueva—Sr. Director general de Obras públicas.»

EXTRANJERO

(Paris 19.)

Americanas

En un telegrama de Buenos Aires, se dice que según rumores que circulan en aquella capital, Chile se ha negado á aceptar las proposiciones presentadas por la Argentina.

En vista del aspecto grave que ofrece la situación entre ambos Estados, las compañías ferroviarias han puesto á disposición del gobierno argentino 95.000 toneladas de carbón, ofreciéndole además transportar un ejército de 40.000 hombres al punto de la frontera donde se juzgue necesario.

—Por haber llegado un buque con cargamento de armas y pertrechos de guerra á Colombia, se considera en Washington inminente un rompimiento con Venezuela.

—Durante las elecciones de primer grado verificadas en San José de Costa Rica, hubo no pocas reyertas entre electores, quienes sacaron triunfantes la candidatura republicana en la que figura el señor Fernández para el cargo de presidente de aquella república.

También los ingleses

—En Birmingham, con motivo de una reunión de liberales en que debía dar una conferencia en favor de los boers mister Lloyd George, hubo violentas manifestaciones que intentó disolver la policía, promoviéndose una colisión entre manifestantes y agentes de la autoridad, dando estos repetidas cargas, de las que resultaron un muerto y varios heridos.

Aranceles filipinos

—De Washington telegrafían que en la Cámara de representantes ha sido aprobado el proyecto de aranceles de Aduanas que regirá en lo sucesivo para Filipinas.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

CANTARS

(VARIACIONES SOBRE UN TEMA POPULAR CANAREU)

A eixa rica qu' ara 'n passa
ajudámela á mirá,
qu' ha de sé cunyada meva
y dona de mon jermá.

I

A eixa rica qu' ara 'n passa
ajudámela á mirá,
que 'm vá doná carabassa
cuan me l' hi veig declará.

II

A eixa xica qu' ara 'n passa
ajudémela á mirá
puig es de divina rassa,
més que del género humá.

III

A eixa xica qu' ara 'n passa
ajudémela á mirá,
que es un sol que brilla mæssa
y á mi 'ls ulla me fá aclucá.

IV

A eixa xica qu' ara 'n passa
ajudémela á mirá,
perqué es d' admirar la trassa
que té pera acaminá.

V

A eixa xica que' ara 'n passa
ajudémela á mirá,
la meva vista es escassa
tanta llum perá abarcá.

VI

A eixa xica qu' ara 'n passa
ajudémela á mirá,
que 'm fá torná carabassa
y algún porch se 'm pot menjá.

VII

A eixa xica qu' ara 'n passa
ajudémela á mirá,
y entre tots los de la plassa
no hem de dejarla passá.

VIII

A eixa xica qu' ara 'n passa
ajudémela á mirá,
puig vulch que la veiga en massa
tot lo poble d' Alcaná.

A. M. SANCHO.

Crónica

MALA FÉ

Asunto del puente

Es necesaria toda la mala fé de los eternos enemigos de Tortosa, que representa el *libelo*, para sostener que nuestra querida ciudad ha perdido el pleito que seguía por las expropiaciones necesarias á las avenidas del puente del Estado, y que de la pérdida son responsables el Excmo. Sr. Marqués de Marianao, nuestros dignísimos Diputados á Cortes, señores Gascón y Puigcerver, y el actual Ayuntamiento.

No conocemos aún los resultandos y considerandos de la resolución dictada por el Tribunal Contencioso administrativo; solo sabemos que se ha declarado incompetente, y esta resolución, solo quiere decir que el Tribunal no tiene atribuciones para entender en cuanto á la esencia ó fondo del asunto se refiere, y que habiendo dictado el Ministerio de Obras públicas la Real orden apelada, en uso de sus atribuciones, á él solo deben dirigirse las reclamaciones que se crean procedentes.

La cuestión se habría perdido verdaderamente, si dicho Tribunal se hubiera declarado competente y condenando al Ayuntamiento de Tortosa al pago de las expropiaciones y de la construcción de las avenidas, porque la Administración tendría entonces que atenerse á lo sentenciado. Pero felizmente no es así, y como una Real orden puede ser derogada ó modificada por otra del mismo Ministerio, creemos que tan vital asunto se halla hoy en mejor estado, que cuando pendía de la resolución de un Tribunal que ni puede, ni debe obedecer, ni en realidad obedece, á influencias más ó menos poderosas y legítimas, como con tanto desahogo indican esos caballeros que pasan la vida extraviando la conciencia pública. Nuestros distinguidos jefes y representantes, que tanto y tanto han trabajado en este asunto, pidiendo jus-

ticia é invocando las razones de equidad que nos asisten, y que no se hallan en contradicción con la ley escrita, podrán desplegar y desplegarán su legítima influencia y reconocido celo, para hacer valer esas mismas razones, y las más supremas todavía, de la necesidad y conveniencia, ante esa misma Administración que, mal informada por una parte, y teniendo en muy poco, por otra, á los que representaban entonces nuestros intereses, dictó la Real disposición que tanto les lesiona.

La Dirección general de Obras públicas, dictó su funesta resolución de 13 de Octubre de 1898, cuando casi todos nuestros concejales eran conservadores, estaban dirigidos por quien conservador se llama, y tenían casi prisioneros á los dos únicos liberales que había en el Ayuntamiento. ¿Qué culpa tienen nuestros amigos, de que aquellos concejales no supieran, ó su pieran ó se acordaran de obtener una resolución más justa, y entablaran en cambio un litigio, ante un Tribunal incompetente?

Siendo conservador el Ministerio, gonzalista el Ayuntamiento, y Diputado á Cortes el mismísimo Sr. González, confirmó el ministro Sr. Gasset, la Real orden apelada, y el Fiscal de lo Contencioso pidió que también lo confirmase el Tribunal, no solo por ser justa, sino también porque la mala administración de este municipio y sus muchas deudas, no le hacían acreedor á los beneficios del Estado. ¿Porqué no hablaba entonces, de influir en los Tribunales, ese Sr. González, bajo cuya desastrosa dominación se fustigaba tan duramente á nuestra querida y honrada ciudad, ante uno de los más altos Tribunales? ¿Porqué no hizo uso del talento, actividad é influencia, que tan alto pregona el *clarín* del entresuelo, para impedir que el ministro conservador Sr. Gasset dictara la Real orden de 9 de Julio de 1900, confirmatoria de la de 2 de Junio de 1899, en que se condenaba al pago de las expropiaciones? Todo esto es cierto, ciertísimo, se halla comprobado por documentos fehacientes, y por lo mismo, volvemos á repetir que es necesaria toda la mala fé de los eternos enemigos de Tortosa, que representa el pasquín, para sostener que se ha perdido el pleito, y que de su pérdida son responsables el excelentísimo Sr. Marqués de Marianao, nuestros dignísimos Diputados á Cortes señores Gascón y Puigcerver, y el actual Ayuntamiento.

Por lo demás, el partido liberal ha ejercido el poder unos contados años durante la restauración, y por lo tanto á los que de conservadores han oficiado en esta ciudad, hay que achacar la desesperada situación financiera á que nuestro Municipio ha llegado; el señor González ha sido uno de los prohombres de la conservaduría provincial; su poderosa influencia, ha pesado tan larga como dolorosamente sobre nuestra administración municipal; y no cabe duda de que si él fuera todo lo contrario de lo que ha sido y es, ni el puente del Estado no hubiera dado lugar á los conflictos que deploramos, ni el Fiscal de lo Contencioso hubiera emitido un dictamen tan depresivo para nuestra ciudad, en el improbable caso de que el asunto hubiese llegado á los tribunales.

Todo el mundo sabe que no se contó con el Ayuntamiento para elegir el emplazamiento del puente del Estado, que no se le notificaron á su tiempo las resoluciones que la Dirección general de Obras públicas dictó en el expediente para la construcción del mismo, que se tasaron las expropiaciones sin citar ni oír al mismo Ayuntamiento, y que en conjunto, y en un solo acto, se su bastaron las obras del puente, las expropiaciones y la construcción de las avenidas, sin que para nada se contara tampoco con el Municipio. Existen pues innegables y poderosas razones de equidad y de justicia, para que el Ministerio de Obras públicas derogue ó

modifique la Real orden de 2 de Junio de 1899, y tanto los Excmos señores Marqués de Marianao y don Vicente López Puigcerver, cuanto D. Santiago Gascón y el Ayuntamiento, harán cuanto buenamente sea posible, para que el Ministerio de Obras públicas vuelva sobre sus acuerdos, reconociendo las razones de equidad y de justicia que á nuestra bien amada ciudad asisten.

Sabemos perfectamente que el *libelo* seguirá obsequiando al público con la misma pitada, hasta que descubra ó invente un nuevo tema que le permita satisfacer sus instintos de mentir y hacer ruido; por eso no volveremos á ocuparnos de cuanto diga respecto al mismo asunto, y nos despedimos de ello, repitiendo lo que al cadáver del gitano decía el andaluz del cuento: «Adiós saco de verdades, que como nunca has dicho ninguna, toditas las llevas dentro del pellejo».

El «libelo» y «La revista de Tortosa»

En contestación al imprudente suelto que ayer publica el órgano del gonzalismo, insertamos en la primera página, un articulo titulado «El *libelo* y «La revista de Tortosa», cuya lectura recomendamos á nuestros abonados.

Por buen camino.

Valdezafán

Anoche á las nueve, recibimos el siguiente importante telegrama de Madrid:

«20—16:50.

En la reunión de las secciones del Congreso, se ha elegido esta tarde la comisión que ha de dictaminar sobre la proposición de Ley del ferrocarril de Valdezafán á Tortosa, ó San Carlos de la Rápita, constituyendo dicha comisión los señores Gascón, Marqués de Urrea y Lema, Andrade, Castel, Comas y Puigcerver, todos interesados en la pronta aprobación de la proposición de Ley.—P.»

Los diputados *cuneros*, como diría el *cornetín* del gonzalismo, es decir, los celosos y patriotas, como nosotros decimos, rindiendo culto á la verdad, se mueven lo necesario para dar al país trabajador y laborioso, las satisfacciones que tenía derecho á esperar.

Anteayer quedó aprobado por los cuerpos colegisladores, el importantísimo proyecto de la canalización y riegos de la izquierda del Ebro.

Ayer, la comisión dictaminadora sobre el proyecto de ferrocarril de Valdezafán.

¡Y á todo ésto, sin ser Diputado á Cortes D. Todoró González, ni si quiera Alcalde, ni tan sólo adocenado político, ni menos factor, con el que se cuenta para nada entre los conservadores, encargados de dirigir la marcha del partido en el porvenir!

Hoy ha contraído matrimonio en la Iglesia Catedral la virtuosa señora doña Manuela Gas Mascarell, hija de nuestro particular amigo don Juan Gas, con el joven comerciante D. Ramón Barrero Queralt. Nuestra enhorabuena á los novios y á sus respectivas familias.

Hoy ha confiado órdenes sagradas, el Ilmo. Sr. Obispo, en la iglesia del Seminario, con el ceremonial de costumbre.

Dice en su número de ayer, el diario local *El Ebro*:

«Hemos visto con satisfacción que la brigada municipal procede á la replantación de los árboles que fallaron el año anterior en las vías públicas.»

Hallazgo.—D. Francisco Domingo y Ferreres, amigo y paisano nuestro,

y administrador de la fábrica de acetos, que en el Puente de Matarranya, poseen los señores Margranó, Pallarós y Ejerique, nos ruega hagamos público, haberse encontrado dos participaciones, á dos números de la próxima Lotería Nacional, (sorteo 23 del corriente), que entregará á quienes acrediten pertenecerles.

Es digno de elogio, el proceder del Sr. Domingo y Ferreres.

Hemos recibido un ejemplar del almanaque para 1902 de nuestro apreciable colega, el *Diario del Comercio* de Barcelona, que contiene, además de notables estadísticas como cada año, el historial de las gestiones practicadas por las sociedades económicas, comerciales é industriales más importantes de Barcelona.

El almanaque está esmeradamente impreso, y contiene variedad de anuncios.

Agradecemos el envío.

El próximo lunes, la Archicofradía Teresiana celebrará en la iglesia de San Antonio, á las siete y media de la mañana, una misa con las preces acostumbradas en sufragio del alma de la difunta asociada D.^a Josefa Domingo Arnau.—R. I. P.

Ha sido en extremo beneficiosa, la lluvia que estos días ha caído sobre los campos de nuestro término municipal. La sementera, ó sea los trigos, cebadas y legumbres, que germinaron con buena sazón, necesitaban que la tierra se sazonara de nuevo, para que el suelo se apelmazara, ya que éste, debido á los últimos hielos estaba esponjoso en demasía, y descalzadas las plantas. También para los olivares ha sido provechosa la lluvia, pues podrá más fácilmente labrarse, y disponerse con mayor fuerza para la próxima floración, los olivos.

LEASE

Importa á nuestros lectores

En virtud de un convenio celebrado entre la Revista ilustrada *Blanco y Negro* y el DIARIO DE TORTOSA los suscriptores á nuestro periódico que deseen á la vez ser de la famosa publicación madrileña, obtendrán una importante economía.

Blanco y Negro, por la belleza de sus ilustraciones, por lo escogido y ameno de su texto é interesantes informaciones, ha llegado á ser el periódico predilecto en todas las casas y el mejor de los semanarios españoles.

Precio de la suscripción convenida SEMESTRE (26 NÚMEROS) 7 PESETAS

A 27 CENTIMOS EL NÚMERO

Blanco y Negro vende sus números corrientes á 30 céntimos, y á 50 céntimos los extraordinarios; números extraordinarios que recibirán los suscriptores sin aumento de precio.

El primer número que recibirán el año próximo, *Almanaque para 1902*, se venderá al público á 50 céntimos.

Modo de hacer la suscripción

1.º Escríbase al Administrador del *Blanco y Negro*, Serrano, 55, Madrid, indicando con toda claridad: Nombre y apellido; Señal del domicilio; Población; Provincia.

2.º Remítase, para acreditar se es suscriptor al DIARIO DE TORTOSA el último recibo pagado, ó una de las fajas bajo la que se reciba el periódico, ó indíquese el año desde que se es suscriptor.

Pago de la Suscripción

No es necesario pagar la suscripción en el momento de ordenarla, pues oportunamente la Administración de *Blanco y Negro* indicará á los señores suscriptores como deberán hacer el pago.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, clorosis, raquitismo, emflaquecimiento, pereza de digerir, convalecencias y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL, se curan siempre tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras cucharadas. Fórmula recomendada por la Real Academia de Medicina de Barcelona y por otras Corporaciones Médicas. Venta en todas las Farmacias. Depósito: En casa de su autor; Diputación 393, BARCELONA.

Corredor

En éste mismo número, empezamos á publicar un anuncio de nuestro amigo y paisano D. Miguel Bau Vergés, que se ha establecido en Barcelona, dedicándose á la venta de aceites en comisión.

Deseámosle buenos negocios en ésta empresa.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilas.

Día 21 de Diciembre de 1901

Barómetro

Máxima 746'00. Mínima 741'00. Oscilación 5'00.

Termómetro

Máxima 14'00 Mínima 1'00 Media 7'50.

Evaporímetro, 4'1.

Pluviómetro, 00'0.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 13'00. Ídem húmedo, 9.

El alumno,

Ramón Martí.

El alumno,
David Salamó.

Una visita á Castilla

En mi última excursión se me presentó la oportunidad de pararme en San Clemente, por Villarrobledo, provincia de Cuenca. Debía informarme sobre la enfermedad que había sufrido el señor cura de aquel lugar D. Crispulo Villavilla, enfermedad que le redujo á un estado de debilidad completa, é informarme también del medicamento á que debió su curación.

El Sr. Villavilla se prestó gustoso á mi objeto y se puso á mi disposición para informarme.

«Los médicos, me dijo, habían diagnosticado un reumatismo en el bajo vientre, cuya consecuencia fué debilitación de los tejidos. Esta afección databa ya de algunos meses y había ocasionado serios trastornos del aparato digestivo, sufrí violentos dolores insomnio, falta de apetito, y como consecuencia de todo ello se apoderó de mí una espantosa debilidad. Seguí un tratamiento de aguas minerales que tomaba interiormente y en baños, lo cual me proporcionó algún alivio; pero lo que me devolvió el apetito, el sueño y las fuerzas fué el empleo de las píldoras Pink, que tomé, y á las que sin la menor duda debo una gran parte de mi curación. Nunca creeré recomendarlas con bastante eficacia á los que sufren».

Di las gracias al señor Cura, y me apresuro á hacer públicos los resultados maravillosos que se obtienen con las píldoras Pink en la mayoría de los casos. No pretendo por eso que lo curen todo, pues ciertas enfermedades necesitan un tratamiento especial; pero resulta indudable que fortificando los tejidos tonificando los nervios y enriqueciendo la sangre, se obtiene una preciosa ayuda para los tratamientos médicos.

Así, pues, hay numerosos ejemplos que demuestran que las píldoras Pink han curado la anemia, la clorosis, la neurastenia, los reumatismos y que son de una incontestable eficacia contra la debilidad general; tanto en el hombre como en la mujer. Son

también muy eficaces para las jóvenes en su formación.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de pesetas 4 la caja ó pesetas 21 las 6 cajas. Nuestro representante para España, Frans Janssens, 222, Córtes, Barcelona.

Noticias de Madrid

(Del día 20 de Diciembre)

Por telégrafo y teléfono

La ley de Tesorerías

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de Tesorerías, ha emitido dictamen favorable á los deseos del ministro de Hacienda.

El duque de Montpensier

Han llegado á esta corte procedentes del Ferrol, el duque de Montpensier, con el teniente de navío señor Anuso.

Después de almorzar en Palacio, el duque salió para Villamanrique.

Del Congreso

Contesta al señor Fernandez Hontoria, el señor Ferrer y Vidal.

El señor Fernandez Hontoria, consume el segundo turno en contra.

También le contesta el señor Ferrer y Vidal.

Se levanta la sesión.

La política

En los pasillos del Congreso se ha notado esta tarde gran animación entre los políticos, habiendo menudeado las conferencias entre los señores Silvela, Villaverde, Canalejas, López Domínguez y otros.

Asegúrase que hablaron de apresurar la discusión de los presupuestos y de la crisis que se considera inminente.

Los sanatorios

La comisión que entiende en el proyecto de sanatorios ha dictaminado contra el crédito de cinco millones pedido por el doctor Meliner para sanatorios de tísicos pobres.

Los federales

El señor Vallés y Ribot ha recibido el encargo de redactar el manifiesto, que habrá de dirigirse á los republicanos federales.

Noticia interrumpida

Al transmitirnos la «Agencia Mencheta», una noticia que se relaciona con una visita que ha recibido el director de *El País*, la censura ha prohibido que continuara hablando sobre el asunto el redactor de dicha Agencia, con quien conferenciábamos por teléfono.

Compra de caballos

Los ingleses han adquirido en Polonia 15.000 caballos, con destino á la guerra del Africa del Sud.

Maura en Palacio

El señor Maura ha estado hoy en Palacio, para ofrecer al rey el patronato de la Liga Marítima Española.

La sesión secreta

La sesión secreta que anteyayer hubo en el Congreso fué para aprobar el presupuesto de la Cámara.

Notas cómicas

En un tribunal:

—Acusado, después de asesinar á su infeliz tía, ¿cómo tuvo usted valor para comerse unas sopas de ajo que había en la despensa?

Per que no había otra cosa, señor presidente.

En una visita:

La niñita de la casa á su padre: —Papá, ¿cuál es la sobrina de este caballero?

—Pero Matildita, si este caballero no tiene sobrinas.

—Entonces, ¿por qué le decías á mamá que era un tío?

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Leyes sancionadas

Madrid 20—14

El ministerio de Gracia y Justicia, en unión de la Mesa del Senado, han estado en Palacio sancionando varias Leyes.—*Mencheta*.

Vacaciones

Madrid 20—14.

Probablemente solo habrá vacaciones en el Congreso, en vista del curso que sigue la discusión de los presupuestos.—*Mencheta*.

La crisis

Madrid 20—14.

Se acentúan los rumores de próxima crisis.—*Mencheta*.

MIGUEL BAU VERGÉS

CORREDOR DE ACEITES

Calle Ariban, 19, 2.º 1.º.—Barcelona

Para Navidad

¿Queréis saborear turrón exquisito de miel y avejuna?

Pedid el Turrón Ricart de Cherta, marca la Chertolina.

¡¡No equivocarse!!

De venta en la casa de D. Enrique Carpa, TORTOSA.

CLINICA

DEL

MEDICO CIRUJANO

Don Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA Martes y viernes, GRATUITA para los pobres, de 9 á 10 y media.

Calle del Temple, casa Correos, 2.º piso, 1.ª puerta, TORTOSA

ARBOLES

frutales y de jardinería. El horticultor D. Pedro Marsal de Reus tiene un vivero en esta, (Camino dels codonés) Desde primeros del proximo diciembre, tendrá existencia de toda clase de árboles para poder servir á cuantos lo soliciten: las clases serán aseguradas y á precios módicos como acostumbra servir en los criaderos que tiene establecidos en Reus.

EN VENTA

Lo está una fábrica de gaseosas con todos sus accesorios.

Darán razón en la Imprenta de este DIARIO.

AVISO

No compréis jabon blando y duro sin antes visitar el depósito de la Calle de la Unión, Ensanche, cerca del café de Escudero.

AVISO INTERESANTE

En el acreditado establecimiento de don JUAN BTA. ALVAREZ, se ha recibido un bonito y excelente surtido de géneros, para la presente temporada, en donde predominan los ricos vestidos de Brocatel, Plise, negra y de color, Lanas fantasía, Paño piel Sedán, Panas-sport Terciopelos, Sedalinas, Armures y otros artículos de gusto extraordinario.

También se ha recibido un buen surtido de Estrakanes, Pieles, Cueros, Paños, y Capas modernistas, confeccionadas, de paño, cuero, bordadas con adorno mango-lin, modelo parisién.

Se recomiendan los Trajes de punto inglés, en lana y algodón, para señoras y caballeros; especialidad de la casa, á precios muy económicos.

Baratura, elegancia, variedad y economía

3.—Calle del Angel.—3

VAQUERÍA

El acreditado establecimiento de la «Vaquería de las Flores», cuenta con vacas suizas, llegadas recientemente.

Se ordenan á todas horas.

Véndense «matones», imitación Pedralves, todos los días festivos.

Se sirve leche á domicilio.

Calle Berengué, Ensanche del Temple

TORTOSA

F. CAVALLER MENGUAL

MEDICO CIRUJANO

Cirujía general y enfermedades propias de la mujer.

Horas de consulta de 40 á 12 mañana y de 5 á 6 tarde.

CONSULTA GRATIS á LOS POBRES de 12 á 1 lunes, miércoles y viernes.

Baranda del Ebro, 3, 1.º.—TORTOSA

FIESTAS DE NAVIDAD

ENRIQUE CARPA

En este antiguo y acreditado establecimiento, hallarán sus numerosos clientes y el público en general, para las próximas fiestas, un variado y rico surtido en vinos espumosos y generosos del país y extranjeros; Queso Roquefort, Gruyere, Holanda, Mahón, cerdo trufado y otras clases. Salsichones de faisán, freilo gras, perdiz Lyon y Vich. Conservas de todas clases, de carnes, de aves, pescados y Frutas. Manteca de Flandes y de Lión. Mortadela de Bologne. Turrones legítimos de Gijón, Alicante, mazapan yema, miel y otras clases.

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa

Máquinas fotográficas desde 12 á 50 ptas. una, con toda clase de instrucciones para su manejo.

ALMANAQUE ENCICLOPEDIA BAILLY-BAILLIERE

ALMANAQUES DESDE 0'25 PTAS. A 6 PTAS. UNO.-DIETARIOS Y LIBROS RAYADOS

LIBRERIA FUNDADA EN 1760

FRANCISCO MESTRE

ROSA, 11 TORTOSA

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUOVO MEDICAMENTO MUCOSISSIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo, estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de Santalol. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **BLenorragia**, **catarro vesical**, **cistitis aguda**, **albuminuria en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El **SANTALOL SOL** se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El **SANTALOL SOL** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.

Tortosa: Farmacia del Dr. Calleja, Santa Ana, n.º 2

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Semillas de todas clases de plantas de flores

HORTALIZAS Y FORTALIZAS
de absoluta confianza

VIDES AMERICANAS (porta ingertos)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y americanos americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.

Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Trigo RIETTI.—Convienen á los terrenos de clima templado.—Extraordinariamente productivo. (Agotado).

de Medeah.—Muy rico en gluten. Recomendable para la fabricación de pastas alimenticias.

Avena unilateral de Hungría, blanca,

negra, de Tartaria.

de Houdan, grano gris.

precóz de Etampes, grano negro. (Agotado).

Precios por correspondencia, ó á su representante en esta ciudad, D. Francisco Farduro, Ensanche, depósito de jabones.

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los Catálogos especiales gratis, por el correo, á quien los pida.

NOTA.—Se invita á los propietarios de fincas rurales y á los representantes de Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, etc., etc., que tengan propósito de adquirir árboles ó «vides», se tome la molestia de visitar los estensos viveros de este Establecimiento (escude de 80 hectáreas) para que puedan apreciar su importancia y lo esmerado de sus cultivos.

EL JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las **Tos, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.**

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

GUANOS MONTESINOS

Existencias de los acreditados Guanos de D. Luis Montesinos, de Valencia, para la siembra de trigos y demás cereales; y primeras materias garantidas, para la fabricación de toda clase de abonos químicos.

Representante: PEDRO RAMIREZ.—ANGEL 17, TORTOSA

NOTA.—Los labradores pueden pedir cuantas instrucciones tengan convenientes, y los que deseen un análisis verdad de sus tierras de cultivo, pueden mandar muestras y serán debidamente servidos.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Diciembre de 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés.

ALGERIE

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 de Diciembre, para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y G., Dormitorio de San Francisco, 25 principal.—Barcelona.